



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 01023-2012-A/MPMN

Moquegua, 01 OCT. 2012

VISTOS: El Informe N° 1366-2012-GA-GM-MPMN, de fecha 07 de Agosto del 2012, y el Informe N° 2311-2012-SPBS-GA-GM-MPMN, de fecha 06 de Agosto del 2012, SOBRE DESIGNACION DE FEDATARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 2311-2012-SPBS-GA-GM-MPMN de fecha 06 de Agosto del 2012, el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, solicita la designación de un FEDATARIO, para la Sub Gerencia de Personal, la cual permitirá mejorar la Selección y Evaluación de Curriculum Vitae documentado de cada propuesta de personal, para ocupar diferentes plazas según los requerimientos de las Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas y Aéreas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, con Informe N° 1366-2012-GA-GM-MPMN de fecha 07 de Agosto del 2012, el Gerente de Administración, reitera la solicitud de la designación de Fedatario para la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, que permitirá mejorar la selección y evaluación de curriculum vitae documentado de cada propuesta de personal para ocupar diferentes plazas según requerimientos de los órganos de la Municipalidad.

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su artículo 127° la obligación de designar Fedatarios Institucionales y la función que ellos realizan;

Que, en el Informe del Visto, la Gerencia de Administración, recomienda la designación como Fedatario de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto al Profesor FERNANDEZ ZEBALLOS GREGORIO WILFREDO.

Por lo que de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la designación como Fedatario de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua al Profesor FERNANDEZ ZEBALLOS GREGORIO WILFREDO, debiendo hacerse efectiva al día siguiente de su notificación, hasta el 31 de Diciembre del 2012,

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE**

ARCV/A/MPMN.
YRQV/GAJ/MPMN.

